



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes 18 de abril del 2023

En San José, a las nueve horas con treinta minutos del dieciocho de abril del dos mil veintitrés, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Roberto Garita Navarro (Plaza Vacante Hernández López) y Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez).

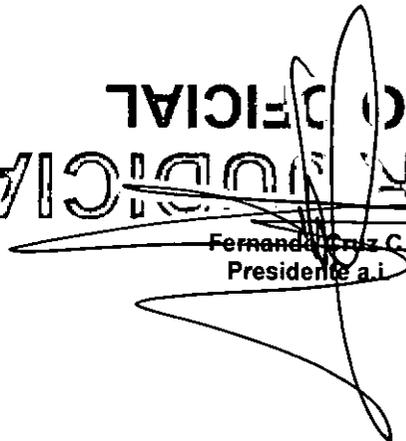
El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
22-019545-0007-CO	2023-008649	RECURSO DE AMPARO	Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente contra el centro educativo recurrido por la falta de diligencia en abordar lo denunciado por los recurrentes en tutela de su hijo menor de edad. Se le ordena a Ana Elena Ramírez Quirós, en su condición de Presidenta de la Asociación Sagrado Corazón, o a quien ocupe ese cargo, abstenerse de incurrir en la conducta que dio origen a la presente estimatoria, esto es, la de condicionar la apertura del protocolo interno del centro educativo -para investigar y abordar de manera integral la situación denunciada respecto del menor de edad [NOMBRE 001] sobre un presunto bullying- a que la parte denunciante aportara los nombres de los presuntos implicados, y la de realizar con las formalidades del caso las necesarias entrevistas al menor. Lo anterior con el fin de que se hubiese realizado una pronta y eficaz investigación que permitiera determinar las causas y las soluciones respecto del agravio acusado. Se condena a la Asociación Sagrado Corazón al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Respecto a las demás autoridades recurridas, a la persona menor de edad Tamara González Salas y los otros extremos alegados, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese.

A las diez horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


PODER JUDICIAL
 Fernando Cruz C.
 Presidente a.i.